

0 0668

**RESOLUCION No.SC.DIC.P.09
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO**

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento del Objeto Social y Reforma del estatuto de la sociedad COMPAÑÍA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE., otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el 8 de Diciembre del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.UJ.P.09-0654 del 21 de Diciembre del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento del Objeto Social y la Reforma del estatuto de la sociedad COMPAÑÍA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION N^o. 0668

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 23 DIC 2009

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2009 12 21
Exp.No.96.199-08

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.252 de fecha 11 de Julio del año 2008 y Escritura No. 3.573 de fecha 08 de Diciembre del año 2009 de esta Notaria, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.09 000668 de fecha 23 de Diciembre del año 2009, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: El Aumento del Objeto Social y la Reforma del Estatuto de la sociedad COMPAÑIA "FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE". Manta, Diciembre 24 del año 2009.- EL NOTARIO.-



NOTARIO TERCERO DE MANTA



R A . . .

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD " COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S. A. COFARVE ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL NOVENTA Y TRES (1.093) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL CIENTO DOS (2.102) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2.009




Abgda. Tania Arcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta.